

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**  
**SESION EXTRAORDINARIA NO. 139**

Sesión extraordinaria No. 139, celebrada el día jueves 26 de marzo del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, quien preside, Licenciado Mario Villamizar, señor Álvaro Sánchez Gómez, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde y Licenciada Katia Alpizar Porras. Los Regidores suplentes: Señor Hernán Alfaro Arias, Juan José Hernández y Rodrigo Núñez Sánchez. Los Síndicos propietarios: Señora Marta Villegas Ugalde, señora Mirian Sánchez Alfaro y Katia Arias Arce. La señora Vicealcaldesa Cindy Bravo Castro, la secretaria del Concejo Municipal Ana Cristina Murillo Fonseca, el asesor legal del Concejo Municipal Félix Horna Gamboa. **Ausentes.** Los regidores propietarios: Licenciada Karen Fonseca Sánchez. Los regidores suplentes: Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde. Los síndicos propietarios: señor Carlos Alfaro Herrera y señora Yorleni Salas Carvajal y Mireidi Chacón Herrera. El síndico suplente: Señor Carlos Villalobos Chavarría

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**Tema Único: Atención al Público.**

1. Se recibe la vista del Diputado William Alvarado, asuntos varios.
2. Se recibe la visita del señor Walter Salazar y Marta Gonzalez, vecinos de Urbanización Villa Joseth.
3. Se recibe la visita del señor Eladio Jiménez, Urbanización La Teófila.

**A.** Oficio OAMSB171-15, firmado por el señor Melvin Alfaro Salas, Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, respetuosamente me permito informarles que no podré asistir a las sesiones de los días jueves 26 y viernes 27 de marzo de 2015, debido a que disfrutaré vacaciones, Me suplirá la señora Vicealcaldesa Municipal.

**ACUERDO No. 6802-2015**

**El Concejo Municipal da por recibido y conocido el Oficio OAMSB-171-15, con el que el señor Alcalde informa que estará de vacaciones y no podrá asistir a la sesión extraordinaria del jueves 26 de marzo ni a la sesión ordinaria del viernes 27 de marzo del presente.**

**ARTICULO UNICO**

- A. El señor William Alvarado, solicita audiencia no se hace presente ni justifica su ausencia.**
- B. Se recibe la visita de los Señor Walter Salazar y Marta Gonzalez Torres vecinos de la Urbanización Villa Joseth.**

**Señor Walter Salazar,** Buenas noches, el problema que tenemos en la propiedad en Villa Joseth es desde el 2011, en setiembre de ese año fue la primera vez que hicimos la solicitud de que nos ayudaran con esta situación, en cuatro años prácticamente está totalmente lavada por las aguas, porque cuando la Municipalidad dio permiso para la construcción de todas esas casas nunca pensaron por donde iban a sacar el agua, y el agua va hacia abajo, nosotros desde ese entonces les habíamos expuesto aquí el espacio que ocupasen para una alcantarilla 1 ó 2 metros no se cuanto lo que ocuparan para que fuera a dar hasta el río o sea nadie da de su propiedad para que hagan esto y nosotros si lo

estamos dando, la casa que se hizo fue por medio de Coopeande y ellos nos dijeron que ellos nos podían ayudar a defender, y les pedimos que esperaran pero ya hace cuatro años, en los documentos que les traigo está el proyecto que la Ingeniera había hecho, pero al fin nada de nada.

**La señora Presidenta**, dentro de estos papeles veo que la Ingeniera Conejo, giro las especificaciones técnicas para realizar el trabajo y el Alcalde dio la orden con la recomendación técnica y de ahí en adelante no se le dio solución?

**El señor Walter Salazar**, al nuevo Ingeniero yo le explique todo, pero, a él se le ocurrió otra cosa y no se ha hecho nada a pesar de tanto tiempo.

**La señora Presidenta**, nosotros tomados un acuerdo en ese periodo para que la Administración actuara, tendremos que tomar un acuerdo y dar un término para que se cumpla.

**El señor Walter Salazar**, yo quiero que quede claro que el Ingeniero si fue a la propiedad, pero, él quiere hacerlo cortando la propiedad en dos prácticamente, pero yo estoy regalando una parte para que lo hagan y quiere hacerlo donde él quiera. El nivel ahí es igual, lógicamente ahí está más zanja en el otro lado es menos, pero es superficial porque por debajo hay un hueco, la caña india hace una pelota ahí pero abajo esta hueco, si se quita la caña india ahí va a quedar igual, eso al principio porque abajo viene un poco mejor, está mejor donde yo propongo y está más fácil ahí. Otra situación que hay ahí es que como por la caña no se ve los carros que dan vuelta hay un martillo y no se ve, como no se pavimento parece que es de alguien y está en tierra y la gente no cree que este el martillo.

**ACUERDO No. 6803-2015**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda que dada la visita del señor Walter Salazar y la señora Marta Gonzalez Torres, donde expone la situación de desfogue de aguas pluviales en la Urbanización Villa Joseth las cuales están afectando su propiedad proceda la Administración a rendirnos un informe en término de 15 días con las acciones a realizar a fin de resolver dicha situación, donde se contemplen los criterios técnicos, legales y financieros, así mismo dado que es propiedad privada se proceda con el convenio correspondiente.**

**ACUERDO No. 6804-2015**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda proceda la Administración a realizar el estudio para que de conformidad con el diseño de sitio de la Urbanización Villa Joseth se determine si efectivamente en la colindancia frente de la propiedad de la señora Marta González Torres, identificada con el plano catastro H-380966-97 existe un martillo, el cual aparentemente no está debidamente demarcado y proceda como corresponda.**

**ACUERDO No. 6805-2015**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda solicitarle a la Administración para que en coordinación con el Ministerio de Salud atienda la problemática del manejo de aguas servidas que están afectando la propiedad de la señora Martha Gonzalez Torres y se le dé la solución de acuerdo a la normativa vigente y hacer llegar al Concejo Municipal un informe con las acciones que se tomaron.**

**ACUERDO No. 6806-2015**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda proceda la Secretaria del Concejo Municipal a notificar dichos acuerdos a la Administración Municipal, al**

**Ministerio de Salud el referente a las aguas servidas y a los gestionantes, para que se dé la debida coordinación. Acuerdo definitivamente aprobado.**

**El señor Walter Salazar**, buenas noches y muchas gracias.

**C. El señor Eladio Jiménez**, solicita audiencia no se hace presente ni justifica su ausencia.

**D.** Oficio OAMSB-170-15, firmado por el señor Melvin Alfaro Salas, Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, por este medio hago entrega del Informe Mensual de Alcaldía sobre la atención de los acuerdos del Concejo Municipal, correspondientes al mes de marzo de 2015.

### INFORME DE ALCALDÍA – ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL MARZO DEL 2015

6240-14	Ordinaria Nº 235	<p>Por votación unánime acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Ambiente CA-MSB-001-2014, el cual indica: PRIMERO: Aprobar el informe del Departamento de Auditoria Interna N° 04-2014 denominado Proceso de Reciclaje con participación de la Municipalidad de Santa Bárbara. SEGUNDO: Instruir a la administración para que proceda acoger y cumplir las recomendaciones del Departamento de Auditoria, plasmadas en el informe N° 04-2014 y previstas en el considerando tercero de este dictamen. Se acuerda dar a la Administración el plazo de un mes calendario a partir de la firmeza de este acuerdo para que proceda a dar cumplimiento a estas recomendaciones y se rinda al Concejo el informe ejecutivo respectivo. TERCERO: Valorar que las recomendaciones realizadas por el Departamento de Auditoría se han ejecutadas y que proceda a rendir un informe acerca del cumplimiento de las mismas.</p>	<p>Se traslada al Departamento de Gestión Ambiental con el Memorando 196-2015. Se responde al Concejo Municipal con el oficio 123-15 adjuntando copia del oficio UTGA-008-2015 de Gestión Ambiental.</p>
6515-14	Ordinaria Nº 243	<p>Por votación unánime acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N°CAJ-MSB-301-2014, el cual indica: PRIMERO: Solicitar a la Administración que acredite la erogación presupuestaria a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara, por un monto de un millón quinientos mil colones, para ser invertidos en un área de parque infantil de la Urbanización Samarcanda. SEGUNDO: Instruir a la Administración para que por medio de los Departamentos correspondientes rinda un informe al Concejo Municipales acerca de las áreas comunales de dicha urbanización, en el que se indiquen si las mismas ya han sido recibidas por parte de la</p>	<p>Se traslada a los Departamentos de Topografía y Catastro y Encargada de Presupuesto con el Memorando 075-2015 y con el Memorando 203-2015 se traslada al Departamento de Contabilidad. Se responde al Concejo Municipal con el oficio OAMSB-128-15 adjuntando copia de los oficios DCMSB-012-2015, MSBEP-005-2015 y del oficio OAMSB-119-15 dirigido a la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan de Santa Bárbara.</p>

		<i>Municipalidad, por cuanto de no ser así, que además indique las acciones administrativas que deberá tomar. En este sentido, el solicitado informe deberá contener el detalle de la situación legal actual de la Urbanización en cuestión.</i>	
6517-14	<i>Ordinaria Nº 238</i>	<i>Por votación unánime acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos Nº CAJ-MSB-302-2014, el cual indica: PRIMERO: Instruir a la Administración para que verifique de previo a autorizar la ejecución de los recursos de esta transferencia presupuestaria, que para las mejoras al edificio que la Asociación posee al costado oeste de la plaza de deportes, que indique el gestionante, se cuenta con el proyecto respectivo presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan de Santa Bárbara. SEGUNDO: Instruir a la administración para que, en el marco de este procedimiento proceda a suscribir el convenio respectivo con la asociación de Desarrollo Integral de San Juan de Santa Bárbara.</i>	Se traslada con el Memorando 203-2015 al Departamento de Contabilidad. Se responde al Concejo Municipal con el oficio OAMSB-128-15 adjuntando copia de los oficios DCMSB-012-2015 y del oficio OAMSB-119-15 dirigido a la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan de Santa Bárbara.
6581-15	<i>Ordinaria Nº 237</i>	<i>Por votación unánime acuerda proceda la Administración a realizar los estudios técnicos y financieros correspondientes a la propuesta presentada por la Junta Directiva de la ANEP, seccional Municipalidad de Santa Bárbara, para la implementación del salario escolar a los trabajadores y nos haga llegar el informe sobre la factibilidad de la misma para ser estudiada por este Concejo Municipal.</i>	Se responde al Concejo Municipal con el Oficio OAMSB-139-15.
6597-15	<i>Ordinaria Nº 248</i>	<i>Por votación unánime acuerda trasladar a la Comisión ampliada, integrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, Comisión de Hacienda y Presupuesto y la Comisión Especial de Acueducto, el oficio DDM-042-2015, firmado por la señora Maribel Sequeira Gutiérrez, Directora de Desarrollo Municipal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en el que adjuntan la propuesta del nuevo planteamiento de asistencia técnica DE-1807-2013. Además solicitarle a la Administración nos haga llegar las previsiones presupuestarias y copia certificada del contrato firmado que suscribió con el IFAM, a fin de valorar si se puede cumplir con esta nueva propuesta.</i>	Se traslada a la Encargada de Presupuesto con el Memorando 204-2015. Se responde al Concejo Municipal con el oficio OAMSB-122-15 adjuntando copia de los oficios MSBEP-016-2015 del Departamento de Presupuesto y del oficio DAC-MSB-0025-2015 del Acueducto Municipal, indicando los fondos que serán incorporados en el Presupuesto Extraordinario 1-2015.

6631-15	Ordinaria Nº 250	<p>Por votación unánime acuerda trasladar el proyecto que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Puraba (San Bosco) a la administración municipal, con el fin de que realicen lo estudios técnicos y financieros y se determine la viabilidad del mismo, así como la posibilidad de asignarle recursos del presupuesto extraordinario N°1 del 2015, se le dé respuesta fundamentada a los solicitantes y se nos haga copia de la misma.</p>	<p>Se traslada a la Encargada de Presupuesto con el Memorando 204-2015. Se responde al Concejo Municipal con el oficio OAMSB-121-15 adjuntando copia del oficio MSBEP-014-2015 del Departamento de Presupuesto, indicando que el proyecto presentado por la Asociación de Desarrollo de Purabá será valorado para ser incluido en el Presupuesto Extraordinario 1-2015.</p>
6670-15	Ordinaria Nº 251	<p>Por votación unánime acuerda aprobar la moción presentada por la regidora Fonseca Sánchez, la cual mociona PRIMERO: Que con base en la resolución supracitada se solicita a la administración rinda un informe y aclare: A) Cuales fueron los elementos o hechos que determinaron anular el procedimiento de la Licenciada Laura Tatiana Arroyo. B) Si se le pago o no a la señora Marlen Moreno Vallejos por la tramitación del Procedimiento Administrativo Disciplinario. C) En el procesal? D) Firmo la licenciada Marlen Vallejo la rescisión del contrato para dejar sin efecto la contratación? E) Esta información se solicita certificada por el Departamento de Tesorería o por quien haya autorizado el pago. El plazo para que la Administración rinda el informe es de 15 días hábiles.</p>	<p>Se traslada al Departamento Legal con el Memorando 205-2015 y con el Memorando 223-2015 a los Departamentos de Tesorería, Contabilidad Y Proveeduría. Se responde al Concejo Municipal con el oficio OAMSB-162-15, adjuntando copia del oficio DALMSB-DR-027-2015 del Departamento de Asesoría Legal, copia de la Resolución de Alcaldía 037-2014 y del oficio firmado por los funcionarios Contador, Proveedora y Tesorero Municipal, refiriéndose a la información solicitada sobre el procedimiento de la Licda. Laura Arroyo Hernández.</p>
6672-14	Ordinaria Nº 238	<p>Por votación unánime acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,, numero CHP-MSB-264-2014,el cual indica PRIMERO: Aprobar el informe del Departamento de Auditoria Interna denominado Estudio de la II Ejecución Presupuestaria, periodo 2014. SEGUNDO: Llamar la atención de la Administración de forma imperativa de que debe acoger las recomendaciones de este informe, toda vez que resulte de capital importante el aumentar en términos reales y exponenciales la capacidad de ejecución administrativa.</p> <p>TERCERO: Instruir a la Administración para que proceda a rendir un informe sobre los proyectos de adjudicación pendientes, de los cuales ya el Concejo Municipal habrá aprobado el Cartel de Licitación, así como de las contrataciones de abogados externos para la tramitación de cobros</p>	<p>Se responde la Concejo Municipal con el oficio OAMSB-141-2015.</p>

		<i>judiciales.</i>	
6675-14	<i>Ordinaria Nº 239</i>	<i>Por votación unánime acuerda solicitarle al señor Alcalde Municipal nos haga llegar el criterio legal que ampara la decisión del cambio al nuevo horario de atención de la Municipalidad de Santa Bárbara.</i>	Se traslada al Departamento Legal con el Memorando 198-2015. Se responde la Concejo Municipal con el oficio OAMSB-127-15 adjuntando criterio legal DALMSB-DR-024-2015 elaborado por el Departamento de Asesoría Legal, con relación a la decisión del cambio al nuevo horario de esta Municipalidad.
6716-14	<i>Ordinaria Nº239</i>	<i>Por votación unánime acuerda aprobar la moción presentada por la Regidora Solís Ugalde la cual mociona para: PRIMERO: Instruir al señor Alcalde y a la señora Vicealcaldesa para que en un plazo de 8 días acrediten ante el Concejo Municipal el cumplimiento total de los acuerdos supra citas.</i>	Se traslada con el Memorando 222-2015 a la Unidad Técnica de Gestión Vial. Se responde al Concejo Municipal con el oficio VA-MSB-008-15, adjuntando copia del oficio FMH-UTAM-011-2015 de la Federación de Municipalidades de Heredia y los correos electrónicos del Ing. Roberto Chavarría con la Ing. Diana Romero Martínez de la Unidad Técnica de Asesoría Municipal y el MOPT.
6718-14	<i>Ordinaria Nº 241</i>	<i>Por votación unánime acuerda aprobar la moción presentada por el regidor Mario Villamizar Rodríguez, el cual mociona para. PRIMERO: realizar la consulta por medio del auditor Municipal de la legalidad de este cambio de horario, el cual plantea solo 40 horas de trabajo de este cambio de horario, el cual plantea solo 40 horas de trabajo a los empleados municipales, que es obvio va en detrimento del servicio hacia los usuarios del cantón y que afecta la imagen de esta Municipalidad. SEGUNDO: Solicitar al Alcalde Municipal que mientras presenta el estudio de la legalidad de este cambio, se vuelva al horario Municipal anterior.</i>	Se traslada al Departamento Legal con el Memorando 205-2015. Se responde la Concejo Municipal con el oficio OAMSB-132-15 adjuntando criterio legal DALMSB-DR-025-2015.
6743-14	<i>Ordinaria Nº 241</i>	<i>Por votación unánime acuerda aprobar la moción presentada por la Regidora Fonseca Sánchez, la cual mociona para: PRIMERO: Que el señor Alcalde nos brinde un informe sobre los motivos por lo que ha omitido emitir la resolución administrativa, ya sea concediendo el pago o denegándolo. SEGUNDO: Que el Auditor Municipal calcule desde la fecha en el que el Concejo Municipal acordó prevenir la</i>	Se traslada al Concejo Municipal con el oficio OAMSB-142-15, se adjunta copia de la Resolución Administrativa Nº 014-2015.

		<p>presentación de la resolución administrativa al Alcalde, hasta la fecha en que efectivamente el Señor Alcalde decida enviarnos la información o la resolución administrativa cuando deberá de pagar de más la Municipalidad por concepto de intereses y cualquier otro rubro indemnizatorio que le pueda corresponder a la empresa. TERCERO: Que proceda hacer la relación de hechos por conducta omisiva al señor Alcalde por infracción al artículo 3, 41 inciso a) de la Ley 8422, artículo 12 de la Ley de control interno, 332 Código penal, artículo 1 de la ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.</p>	
--	--	--	--

**ACUERDO No. 6807-2015**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda trasladar el informe mensual de atención de acuerdos del Concejo Municipal correspondiente al mes de marzo que presenta el señor Alcalde al Asesor Legal del Concejo Municipal para que proceda a su revisión y emisión del informe correspondiente. Acuerdo definitivamente aprobado.**

Siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos la señora Presidente Venus Gutiérrez Alfaro da por concluida la sesión.-----

Secretaria

Presidente